



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA
INGRESO A LA CARRERA DOCENTE
R.R. 06930-R-17

1. FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA
OFICIO N.º 0095-CPAARLD-CU-UNMSM/18 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018

Que, mediante Oficio No. 00159/FIGMMG-D/2018 del 26.01.2018 (fs.01), la señora Decana de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 00029/FIGMMG-D/2018 del 26.01.2018 (fs.02-03), que aprueba el Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM 2017-2018, de los concursantes ganadores en la plaza convocada, que se indican, en la categoría y clase docente que se señalan, para ser ratificados por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06930-R-17 del 10.11.2017, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06931-R-17 del 10.11.2017, se aprueba la Convocatoria a Concurso Público, el cronograma y el cuadro de plazas vacantes de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM,

Que, mediante Oficio No. 003/CPEPD-FIGMMG/2018 del 22.01.2018 (fs.12), el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite al Decanato los resultados de la evaluación de los expedientes del concurso público efectuado para consideración del Consejo de Facultad.

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica en sesión extraordinaria del 25.01.2018 aprueba el Informe del Resultado del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria, evaluado por la Comisión de evaluación docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 00029/FIGMMG-D/2018 del 26.01.2018, se aprueba el Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM 2017-2018 del concursante ganador en la plaza convocada, que se indica, en la categoría y clase docente que se señala,

Que, revisado de Oficio el Legajo personal de don Jorge Enrique Soto Yen, por la Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se tiene que obtuvo el puntaje de 63,25 puntos, correspondiéndole el puntaje final de su legajo personal la puntuación de 61.25 puntos, conforme se detalla de la tabla de evaluación que se adjunta.

Que, el Artículo 83° de la Ley No. 30220, Ley Universitaria, señala que “La admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 156° y 157°, del Estatuto de la UNMSM, y al Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26.02.2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 00029/FIGMMG-D/2018 del 26.01.2018, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que aprueba el Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM 2017-2018, de los concursantes ganadores en la plaza convocada, que se indican, en la categoría y clase docente que se señalan,

Nombres y Apellidos	Categoría y Clase
Jorge Enrique Soto Yen 61.25 puntos	Auxiliar TP 20 horas
Humberto Iván Pehovaz Álvarez 65.25 puntos	Auxiliar TP 20 horas



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**ORDEN DEL DÍA
INGRESO A LA CARRERA DOCENTE
R.R. 06930-R-17**

2.- Declarar desierta 01 plaza en la categoría clase que se indica, de Profesor Auxiliar a DE.

Expediente 00605-FIGMMG-2018

2. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N.º 0096-CPAARLD-CU-UNMSM/18 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018

Que, mediante Oficio No. 0084/FCC-D/18 del 26.01.2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 043/FCC-D/18 del 26.01.2018, que aprueba el Acta de resultados del proceso de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM 2017-2018, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables y declara desierta 03 plazas de Profesor Auxiliar (02) TC 40 horas y (01) a TP 20 horas, para ser ratificados por el Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06930-R-17 del 10.11.2017, se aprueba el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 06931-R-17 del 10.11.2017, se aprueba la Convocatoria a Concurso Público, el cronograma y el cuadro de plazas vacantes de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM,

Que, mediante Oficio No. 01/FCC-CEPD/2018 del 18.01.2018 la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables remite al Decanato los resultados de la evaluación de los expedientes del concurso público efectuado para consideración del Consejo de Facultad.

Que, el Consejo de Facultad de Ciencias Contables en sesión extraordinaria del 25.01.2018 aprueba el Informe del Resultado del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria, remitido por la Comisión de evaluadora docente de la Facultad.

Que, mediante Resolución de Decanato No. 043/FCC-D/18 del 26.01.2018, se aprueba el Acta de resultados del proceso de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM 2017-2018, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables y declara desierta 03 plazas de Profesor Auxiliar (02) TC 40 horas y (01) a TP 20 horas

Que, los concursantes al proceso de nombramiento docente que se indican no superaron el puntaje mínimo requerido para pasar a la 2da. Fase del concurso de nombramiento docente 2017-2018 de la UNMSM, Facultad de Ciencias Contables, conforme a la puntuación obtenida que se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA/DEP. ACADÉMICO	FASE 1		FASE 2				TOTAL
			ENTREVISTA	CLASE MODELO	PRODUCCIÓN ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	
1	Padilla Vento, Patricia	Aux./ Auditoria Financiera	8.5	9	NO PASO A LA 2 FASE				17.5
2	Uribe Hernandez, Yrene Cecilia	Aux./ Auditoria Financiera	10.5	16	NO PASO A LA 2 FASE				26.5



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA
INGRESO A LA CARRERA DOCENTE
R.R. 06930-R-17

Que, el art. 37 del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM, establece: para pasar a la segunda fase (evaluación de hoja de vida) los candidatos deben haber obtenido como mínimo treinta (30) puntos en la primera fase,

Que, el Artículo 83º de la Ley No. 30220, Ley Universitaria, señala que “La admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de mérito. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad...”

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 156 y 157, del Estatuto de la UNMSM, y al Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente.

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 26.02.2018, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 043/FCC-D/18 del 26.01.2018, Facultad de Ciencias Contables que aprueba el Acta de resultados del proceso de Ingreso a la Carrera Docente de la UNMSM 2017-2018, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de los concursantes en las plazas convocadas, quienes no superaron el puntaje requerido de 30 puntos, para pasar a la segunda fase del concurso.

2.- Declarar desierta 03 plazas de Profesor Auxiliar, 02 a TC y 01 a TP 20 horas que se indican.

Expediente 00680-FCC-2018